

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.646

Miércoles 6 de Septiembre de 2023

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2372961

EXTRACTO

ISABEL MARGARITA CHADWICK VERGARA, Notario Público, Conservador y Archivero Judicial de esta ciudad, domiciliada en Ortúzar 621, Pichilemu, CERTIFICA: Por Escritura Pública hoy ante mí, JAIME GONZALO SAAVEDRA MARDONES, domiciliado en Fundo San José de Cahuil, parcela N°5 Lote 11, comuna de Pichilemu, constituyó Sociedad por Acciones, RAZÓN SOCIAL: PLANRAMPA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN, ARQUITECTURA Y PAISAJISMO SPA", pudiendo de todos modos actuar con el nombre de fantasía de "PLANRAMPA SPA". OBJETO: a) por objeto la prestación de servicios profesionales en el ámbito de la Construcción, Arquitectura, Diseño y Paisajismo, que impliquen el diseño y/o la construcción de todo tipo de obras civiles e industriales, de todo tipo de instalaciones deportivas y recreacionales, de todo tipo de viviendas, casa habitación, edificios de departamentos, galpones, bodegas, locales comerciales y oficinas, mobiliario para locales comerciales, oficinas y viviendas, construcción de jardines, parques, plazas y áreas verdes e instalación de faenas. También serán del giro la realización y gestión por cuenta propia o de terceros, de estudios de impacto ambiental, asesorías, confección de informes de proyectos inmobiliarios, de proyectos y estudios para la construcción, cambio de uso de suelo, realización de loteos, urbanizaciones, intermediación y explotación de bienes inmuebles, tramitación de permisos municipales, regularizaciones y solicitudes ante las autoridades pertinentes. Además, la empresa podrá desarrollar cualquier otro tipo de actividad relacionada directa o indirectamente con el área de la construcción; también podrá realizar la compra y venta, la importación o exportación de toda clase de materiales de construcción, maquinarias y equipamiento o accesorios que tengan relación con la construcción en general y especialmente con la construcción e implementación de equipamiento deportivo y recreacional. ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: Se designa como Administrador o Gerente General de la sociedad a Jaime Gonzalo Saavedra Mardones, cédula nacional de identidad número 9.980.862-4, quien tendrá en este cargo todas las facultades de administración y disposición que la ley o los estatutos no establezcan como privativas de la junta de accionistas, en especial las que se han indicado en el artículo Décimo Tercero permanente del estatuto que se extracta. La designación precedente es indefinida y tendrá vigencia mientras no se inscriba su respectiva revocación por escritura pública en el Registro de Comercio correspondiente, con anotación al margen de la inscripción del extracto de la constitución de la sociedad en el mismo Registro. CAPITAL SOCIAL: El capital de la sociedad es la suma de \$2.000.000, divididos en dos mil acciones ordinarias de una sola serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, el cual se suscribe y paga de la siguiente forma: don Jaime Gonzalo Saavedra Mardones suscribe dos mil acciones de la Sociedad por un valor de dos millones de pesos, equivalentes al cien por ciento del capital social, las que pagarán dentro del plazo de un año contado desde el otorgamiento de la presente escritura. DURACIÓN: indefinida. DOMICILIO: Pichilemu. Demás estipulaciones en escritura extractada. Doy Fe.- Pichilemu, 09 de Agosto del 2023.- Doy Fe.

CVE 2372961

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

